

PAPELETAS ETIMOLÓGICAS

I. Juez

Entre los escasos restos de formas de nominativo latinas, suelen citarse las palabras *juez* y *pómez* (MENENDEZ PIDAL, *Manual* § 74; G. DE DIEGO, *Gram. Hist. Esp.*, 1951, § 46, pág. 156; MEYER-LUEBKE, *Gramm. Rom. Spr.*, II, § 4), que procederían, por tanto, de *i ū d e x* y *p ũ m e x* (por *p ū m e x*) respectivamente.

Aunque algún autor considere la primera como proveniente del acusativo (HANSEN, *Gram Hist.*, § 273; FORD, *Old Sp Read.*, p. 240; ESPINOSA, *Arcaísmos dialectales*, pág. 12, nota 4), y el mismo Menéndez Pidal (loc. cit., pág. 209 nota 1) admita la posibilidad de esta solución, nos parece que no está de más fijarnos en esta cuestión.

La hipótesis *i ū d e x* > **júdez* > *júez* > *juez*, *p ũ m e x* > *pómez*, nos parece inferior a la derivación a partir del acusativo, que no ofrece ninguna dificultad: *i ū d ĩ c e* > **júdeze* > *júdez* > *júez* > *juez*, *p u m ĩ c e* > **pómeze* > *pómez*, ya que son bastantes los casos en que la vocal postónica se ha mantenido por temprana desaparición de la vocal final (cfr. *a r b ö r e* > *árbol*, *c a l ĩ c e* > *cáliz*, etc.)

De acuerdo con la fonética, los nominativos *i ū d e x*, *p u m e x* habrían producido las formas **júdeis*, **pómeis*, lo mismo que *s ĩ x* > *seis*, *a d - v ĩ x* > *abés*. Una *x* final no parece que, en español, haya podido recorrer el camino *c s* > *c* > *z*. ¿Cómo explicar la pérdida de *-s* y la sonorización de *-c* final? Partiendo del acusativo, la presencia de *z* sonora en el castellano antiguo es perfectamente explicable.

2. Escardar

El verbo latino *s q u ā l ē r e* tenía el sentido de «estar sucio, descuidado», y en algunos contextos el de «estar cubierto de», por ejemplo: *s q u ā l ē r e m u s c o* 'estar cubierto de musgo', *s q u a l e n t e s c a m p i* 'campos cubiertos de maleza'. Así, el neutro

plural *s q u a l e n t i a* significa en Plinio «yermos, desiertos». Además existía el adjetivo correspondiente *s q u a l ĩ d u s*, que podía significar «inculto, áspero, árido». Vamos a ver los derivados de esta familia latina en español.

En latín vulgar, de la península por lo menos, se formó un verbo derivado del adjetivo: **e x s q u a l i d a r e*. Aparece, más o menos transformado en la grafía, frecuentemente en documentos medievales con el significado de «cultivar un terreno inculto»:

año 811: de nostras villas et de nostros monasterios... que *scalidamus* nostris manibus.

(FLORIANO, *Dipl. Esp. Per. Astur*, I, pág. 116).

año 822: concedo... terris quod ego *scalidau*i.

(*Ibidem*, pág. 156; doc. de Oña, copia s. XIII).

año 842: dono... terras, saltos... et quicquid *squalidauit* domnus Seniorinus.

(*Ibidem*, pág. 211; Celanova, copia s. XIII).

año 853: *excalidauimus* ecclesia per manibus nostris.

(*Ibidem*, pág. 248; San Millán, copia s. XIII).

año 855: per nostras manos *excalidauimus* et domos fecimus et presimus presuras in montibus.

(*Ibidem*, pág. 265-266; San Millán, copia s. XIII).

**E x s q u a l i d a r e* es, por tanto, convertir un terreno de *s q u a l ĩ d u s* en cultivado o cultivable. El adjetivo aparece también con este sentido en los viejos documentos; unas veces con tal función adjetiva:

año 781: hunc locum *squalidum* a nemine habitante irrumpimus.

(FLORIANO, *Dipl.*, I, pág. 79, San Vicente, copia s. XII).

año 841: quod monasterium imprimis de *escalido rure*... Odoarius... apprehendit.

(*Ibidem*, pág. 206; Lugo).

Otras veces sustantivado ya, con el sentido de «campo abandonado, cubierto de maleza»:

año 747: quos predivit germanus meus... de *escalido*.
(*Ibidem*, pág. 51; Lugo).

año 757: presimus villas et hereditates de *escalido* et de ruda silva.
(*Ibidem*, pág. 55; Lugo).

año 781: aplanasti illum (Oveto) una cum servos tuos ex *scalido* nemine possidente et populasti de monte.
(*Ibidem*, pág. 78; San Vicente).

año 854: concedo villa per ubi illa... adpresisti... *descalido*.
(*Ibidem*, pág. 263; León).

Los escribas medievales analizaron falsamente este adjetivo *escalidus*, como compuesto de *ex* más *calidus*, y así crearon otro adjetivo antitético:

año 829: ecclesiam Sancti Salvatoris quam ego prendidi de eos *calido*, id est terras, vineas, pomares...
(*Ibidem*, pág. 176; Liébana)

año 836: terras de *iscalta* [acaso error del escriba por *iscalia*] factum est *calidum* et de monte fecimus campum.
(*Ibidem*, pág. 42, Oña).

La forma *iscalia* de esta cita, si es válida nuestra corrección, sería semejante a las siguientes modernas: *escajo* 'tierra yerma que se pone en cultivo' (DRAE) 'espino' (G. LOMAS), *escalio* (DRAE), *escayu* 'zarza, espino negro' (VIGON, CANELLADA), *esqueyu* 'espina de arbusto' (CASTELLANO, *Aller*), *escayal* 'sitio lleno de escayos' (CANELLADA), *escayandrin* 'una especie de escayo' (CANELLADA), *escayar* 'pincharse con los escayos' (RATO, VIGON, CANELLADA), *escayada* 'capa de escayos que suele quedarse en el suelo donde ha estado árgoma seca' (RATO).

Para la forma antigua *iscalia* y la moderna *escalio* no hay inconveniente en aceptar su derivación de *s q u a l ŷ d u s*. Se habría perdido la -d- intervocálica antes de caer la vocal postónica, como en *turbio*, *raudo*, *limpio*, etc. Pero las formas *escajo-escayo* (y sus derivadas) ¿pueden proceder de *s q u a l ŷ d u*? ¿Puede llegar a [ʒ] (luego *j* moderna) en castellano, a [y] en leonés, un grupo -lj- se-

cundario? Ante la duda se ha echado mano de *s q u a l e u, como hacen Meyer-Lübke (*REW* 8197a), y G. de Diego (*Contribución al Dicc. Etim.*, 562).

Sucesor del verbo de los documentos lo tenemos en el aragonés *escaliar* 'culturar o poner en cultivo' (BORAO), con pérdida de la -d- intervocálica, y en Sanabria *escajar* 'escardar' (de influencia castellana por la [x], KRUEGER, *San Ciprián*, s. v.)

Creemos que hay que añadir entre los sucesores de *e x s q u a l i d a r e, el castellano *escardar* y su familia (*escardillo*, *escardillón* 'azadón... para romper terrenos incultos' A. VENCESLADA, etc.). que por su semejanza fonética y semántica se han considerado formados a partir de *cardo*, como si al escardar sólo se quitaran cardos. El significado de *escardillón*, el que «escardar» se exprese con un claro derivado de *e x s q u a l i d a r e en Sanabria, y la misma significación del verbo, «limpiar» y no sólo de cardos, indican que el verdadero origen de *escardar* y sus parientes está en el frecuente verbo medieval. Desde el punto de vista fonético tampoco hay dificultades. Así como *p a l l ĩ d u* > *pardo*, con la frecuente confusión de las líquidas implosivas, aquí *e x s q u a l i d a r e > **escaldar* > *escardar* (1).

Por la misma etimología se pueden explicar también topónimos como *Escardel* (Lugo 2), *Escardiel* (Sevilla) (citados por M. PIDAL, *Orígenes* ³, pág. 181, § 36_{5a}), que provendrían de *s q u a l i d e l l u.

3. C ŏ n c h ũ l a

Los grupos prerromances -c'l-, -g'l-, -t'l-, -d'l, especialmente precedidos por otra consonante, dieron resultados que se presta-

(1) No creemos demasiado que *escardar* por **escaldar* sea a causa de homonimia. Vivimos rodeados de homonimias, como *canto* 'pedrusco' y 'canción' o *puerto* de mar y de montaña, y nos entendemos sin confusión. Mejor es pensar en posible influencia de *cardo*.

ron a influencias y confusiones mutuas, como ha apuntado García de Diego (2). Un ejemplo son los derivados de *f u r ũ n c ũ l u s*, que estudiamos hace tiempo (3), y otro los de *c ō n c h ũ l a*, que queremos examinar aquí.

El derivado normal castellano es *concha* (*REW* 2113), con la *ō* breve conservada a causa de la inflexión de yod y con el resultado más frecuente de -c'- tras consonante (cfr. * *m a n c l a* > *mancha*, *t r u n c ũ l u* > *troncho*, *PIDAL, Manual* § 612). La significación de este vocablo, heredada del primitivo *c ō n c h a* (> *cuenca* de un río, de los ojos, *cuenca*, ast. *conca* 'hondonada entre dos montañas' *RATO*), es fundamentalmente «concauidad». Este sentido primordial se ha bifurcado en dos significaciones especiales: 'parte exterior y dura que cubre a los animales testáceos'...; *Seno*, a veces poco profundo, en la costa del mar'. (*DRAE*).

En las hablas leonesas encontramos numerosa descendencia de *c ō n c h ũ l a*, caracterizada por soluciones divergentes del grupo -nc'- y por evolución semántica amplia.

El asturiano tendría primitivamente el resultado* *cuenlla* (como *piesllo* < *p e s t ũ l u*, *sallar* < *s a r c u l a r e*, etc.), vivo hoy con yeísmo en Colunga *cuenya*, *cuenyu* (*VIGON*), Cabranes *cuenyos* (*CANELLADA*). La diferencia de género corresponde a una diversificación semántica: *cuenya* 'cavidad más o menos profunda que hay en las peñas del Puerto de Sueve', *cuenyu* 'la hoja lisa y brillante del salvado' (*VIGON*), *cuenyos* 'pellejos de salvado que se encuentran entre la harina' (*CANELLADA*). Este sentido de «envoltura o cáscara» aparece también en el santanderino *conchos* 'cáscara de las castañas' (*G. LOMAS*), y en gallego *conchos* 'las cáscaras exteriores y amargas de las nueces aun verdes que suelen manchar mucho' (*VALLADARES*). La otra acepción de «cavidad» origina el topónimo *Cuenya* (uno en el concejo de Nava, otro en el de Piloña) (4), y el verbo *encuenyar* 'introducirse el ganado en una *cuenya*' (*VIGON*).

(2) En diversos lugares y últimamente en *Gram. Hist. Esp.*, Gredos 1951. página 96 y sig.

(3) En *RFE*, 1949, XXXIII, pág. 152-155: *Oronzo, foruncho, foroñu*.

(4) Acaso también el top. de Colunga *Conlledo* proceda de* *c o n c' l e t u*.

El grupo -ny- de los ejemplos asturianos se confundiría fácilmente con [ŋ] (5), como sucedió en el caso de -ng'l- (*uña, Riaño*). Y así tenemos en Babia y Laciana *cueña* 'paso natural angosto a través de una ladera escarpada', también topónimo (C. ALVAREZ).

De la significación «cáscara», tomando la designación del continente por la del contenido, se originan: gallego *conchos* 'las mismas nueces' (VALLADARES), Maragatería *concho* 'nuez' (A. GARROTE), Sísterna *concho* igual significación (M. MENENDEZ, *Cruce de dialectos*, RDTP, VI, 355-402), Bierzo *conjo concho* 'nuez' *conchal* 'nogal' (G. REY), Cabrera *conchal* 'nogal' (CASADO), Babia *kunšjal* 'nogal' (ALVAREZ) (6).

Hay, pues, que suponer que también ast. *cuenyu*, *cuenya*, aunque no se haya registrado, significarían alguna vez «cáscara». Y de aquí los verbos: *escuanyar* 'sacar las castañas de los erizos' (CANELLADA), y *esguanchar* 'quitar la corteza o la envoltura, etc.' (RATO). De este verbo *escuanyar*, la castaña sacada del erizo se llamó *escanyuela* y, sin prefijo, *canyuela* (VIGON), *canyueles* 'c. pilongas' (CANELLADA), *cañuelas* (CASTELLANO, Aller; y de ahí *escañolar*) (7), *cayuela* (RATO) (8).

A pesar de su homofonía hay que suponer origen diverso a *canyuelos* 'parte del yugo que sobresale en el medio de éste a modo de horquilla y sirve para sujetar el sobeo con que se ata el carro' (VIGON), 'salientes del yugo' (CANELLADA), donde acaso se pueda ver alguna relación con *coyunda* (<c o i u n g u l a).

E. ALARCOS LLORACH

(5) Cfr. *Coaña*, que en docum. medievales es *Quantia* (FLORIANO, *Registro de Corias*, I, p. 102).

(6) Quizá también *güña* 'hueso del melocotón' Cabanín (Luarca), citado por L. R. CASTELLANO en sus «Aspectos del bable occidental», (en prensa).

(7) En alguna de estas formas puede haber influido sobre la vocal la voz *cañuelo* 'vara de árbol'.

(8) Para estas formas es posible también suponer un cruce de *c ð n c h ũ l a* con *c u l l i o l a* 'grüne Schale der Wallnüsse' (REW 2375).